



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



RESOLUCIÓN EXENTA 3P N° 6488/2019

MAT.: MODIFICA INTEGRANTES DE COMISION
EVALUADORA LICITACION PUBLICA 1613-2-LQ19
"SERVICIOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE
LA DIRECCION ZONAL NORTE"

ANTOFAGASTA, 14/05/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/2005 que fijó texto refundido del DL N°2763/79 del Ministerio de Salud; la ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el D. S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.121, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019; las resoluciones exentas las resoluciones exentas; 4A/N° 3.766/2017 modificada por Resol. Exenta 4A/N° 5846/18 que establece nueva estructura y organización interna del Fonasa; Decreto Supremo N° 27/2018 del Ministerio de Salud que designa Director Fonasa; 4A/ N° 2831/17 sobre Delegación de facultades y de firma a Departamentos y Direcciones Zonales; 2.1/N° 1643 que designa Subrogantes Directores; 5A.1.1/N° 226/2015 que designa subrogancia del Subdpto. De Gestión de Personas y Administración y Finanzas DZN Y Resolución TRA N° 18 del 17/01/2019 que nombra a la Directora Zonal Norte, todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución Afecta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución 5A.1 N° 5144 del 17 abril 2019, se aprobaron las bases de la Licitación Publica N° 1613-2-LQ19 "Servicios de aseo para las dependencias de la Dirección Zonal Norte".
2. Que, el proceso de Licitación fue publicado en el portal Mercado Publico bajo el ID: 1613-2-LQ19.
3. Que, el acto administrativo mencionado en los párrafos precedentes , ordena la designación de la pertinente comisión evaluadora según lo indicado en el numeral 21.1 de las especificaciones administrativas, por cuanto el análisis , estudio y ponderación de las ofertas debe ser efectuado por una Comisión Evaluadora.
4. Que, a solicitud de la jefa del Departamento Administración y Finanzas, mediante correo de fecha 9 de mayo 2019 y según lo señalado las Bases de Licitación aprobadas en Resolución 5A.1 N° 5144/2019, se requiere reemplazar a integrantes de la comisión evaluadora por ausencia de la titular del cargo, por ello dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébense la modificación de la composición de los integrantes de la Comisión Evaluadora de la "LICITACION PUBLICA 1613-2-LQ19 "SERVICIOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION ZONAL NORTE". Quedando conformada según se indica:

NOMBRE	RUT	CARGO
CESAR ESPINOZA ARAYA		Jefe (S) del Departamento Servicio al Usuario de la Dirección Zonal Norte del Fondo Nacional de Salud
JACQUELINE MENESES RODRIGUEZ		Jefe (S) Dpto. Comercialización y Gestión Financiera de la Dirección Zonal Norte del Fondo Nacional de Salud
SKARLAT CARVAJAL GALLEGUILLOS		Encargada de la Unidad de Gastos Generales de la Dirección Zonal Norte del Fondo Nacional de Salud

2. Publíquese la presente resolución en el Portal de Compras del Estado mercadopublico.cl .

3. Remítase copia de esta resolución al Administrador institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Oferta, señalado en el numeral 21.1 de las bases administrativas

publicadas de la Licitación 1613-2-LQ19.

4. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la, licitación, periodo comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.
5. Comuníquese a la Comisión Evaluadora de las Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"



**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / EVM / DSP / hdb

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. SERVICIO AL USUARIO

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

mY3UsJmx

Código de Verificación

